

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

163**BARCELONA NÚMERO 18****EDICTO**

Don Jesús Solís Aragón, secretario judicial del Juzgado de lo social número 18 de Barcelona.

Por la presente cédula de citación dictada en méritos de resolución de fecha de hoy en autos instruidos por este Juzgado de lo social número 18, a instancias de “Activa Mutua 2008, Mutua d’Accidents de Treball i Malalties Professionals de la Seguretat Social”, contra “Cárnicas Censeiro, Sociedad Limitada”, Institut Nacional de la Seguretat Social (INSS) y Tesorería General de la Seguridad Social, en reclamación de varios en Seguridad Social, con el número 838 de 2011, se cita a la empresa “Cárnicas Censeiro, Sociedad Limitada”, de ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de audiencias de este organismo, sito en esta ciudad, el día 27 de junio de 2012, a las diez y treinta horas, para celebrar el oportuno acto de conciliación, significándole que, caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio, en única convocatoria, se celebrará a continuación, y al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse, advirtiéndole de que no se suspenderá el juicio por falta de asistencia de la demandada debidamente citada, y de que caso de incomparecencia de la parte demandada, podrá ser tenida por confesa.

Lo que se hace público por medio del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán en estrados, salvo aquellas que revistan forma de auto o sentencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

En Barcelona.—El secretario judicial, Jesús Solís Aragón.

(03/42.912/11)